FOLIO 1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No. 031 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DE ABRIL 7 DEL 2013

HORA DE INICIO: 6:00 P.M.

1er. PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS 2013

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C. SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA
Presidenta

H.C. JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
Primer Vicepresidente

H.C. DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUÁREZ RANGEL
Secretaria General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO ARÉVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAÚL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA
EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ

ORDEN DEL DÍA

La Presidencia solicita a la señora Secretaria hacer el Primer llamado a lista.

La Secretaria procede hacer el primer llamado a lista e informa que han respondido diez (10) Honorables Concejales, por lo tanto existe quórum decisorio.

Habiendo el quórum decisorio, la Presidencia solicita a la señora Secretaria proceder a dar lectura al Orden del día.

La señora Secretaria procede a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DIA

1.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

2.- CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

4.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

5.- ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 008 DEL 11 DE MARZO DE 2013 POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL DE 2013

6.- LECTURA DE COMUNICACIONES.

7.- PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Bucaramanga, Domingo 7 de abril de 2013 Hora: 6:00 P.M.

Presidenta **H.C. SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA**

Primer Vicepresidente **H.C. JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL**

Segundo Vicepresidente **H.C. DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ**

Secretaria General **NUBIA SUÁREZ RANGEL**

La Secretaria da lectura al segundo punto del orden del día.

2.- CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta somete a consideración y aprobación de los Honorables Concejales el orden del día, siendo aprobado.

La Secretaria da lectura al tercer Punto del orden del día.

3.- HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

La Secretaria solicita a los asistentes colocarse de pie para entonar el himno de Bucaramanga.

La Secretaria da Lectura al Cuarto Punto del orden del día.

4.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA

La Presidenta designa al Honorable Concejal Henry Gamboa Mesa para que efectué la revisión de la presente Acta.

La Secretaria da Lectura al cuarto Punto del orden del día.

5.- ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 008 DEL 11 DE MARZO DE 2013 POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL DE 2013

La secretaria informa que para el estudio del presente Proyecto de Acuerdo fueron citados los siguientes funcionarios Alberto Malaver Hernández profesional especializado en Secretaria de Hacienda, Doctora Martha Rosa Amira Vega Blanco Secretaria de Hacienda, Doctora Carmen Cecilia Simijaca Agudelo Secretaria Jurídica del municipio y el Doctor Henry Carrizales Céspedes director del Instituto de Cultura y Turismo

La secretaria informa que los funcionarios citados se encuentran en el recinto

La presidenta solicita a la secretaria informar quienes de los citados e invitados están presentes

LA PRESIDENTA: Quiero de manera poder saludar a toda la mesa directiva al doctor Diego Fran Ariza segundo vicepresidente e igualmente a la honorable concejalas a los honorables concejales a los citados en esta proposición en este proyecto de acuerdo como es el doctor Henry Carrizales director del Instituto Municipal de Cultura y Turismo e igualmente a la doctora Marta Vega secretaria de hacienda y al doctor Malaver

E igualmente el enlace jurídico del Concejo con la administración municipal como es la doctora Tatiana Tavera que se encuentra también voy entonces a darle la palabra a la ponente de este proyecto de acuerdo a la honorable concejal a Nancy Elvira Lora del partido liberal. Doctora tiene usted la palabra Señora secretaria antes de darle la palabra a la honorable concejal les pido el favor que por favor le damos la constancia el informe de Comisión y la ponencia de la Comisión primera cuya ponente en la honorable concejala Nancy Elvira Lora

LA SECRETARIA

FOLIO 5

Me permito dar lectura a la constancia ponencia informe de aprobación en primer debate constancia aprobación en primer debate la suscrita secretaria de la Comisión primera de Hacienda y Crédito Público del honorable concejo Bucaramanga hace constar que el estudio primer debate del proyecto acuerdo número 008 del 11 de marzo de 2013

Por el cual se adiciona al presupuesto General de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga sección Instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga vigencia fiscal 2013 siendo aprobado por la Comisión el original del proyecto acuerdo, se registra en el acta número 003-13 realizada 1 abril 2013 en primer debate

Firma la secretaria de la Comisión Liliana Marcela Mejía Salcedo

Me permito señora presentada lectura a la parte pertinente del informe Comisión que para el presente proyecto de acuerdo asistieron los honorables concejales Marta Antolínez García, Nancy Elvira Lora, Jhan Carlos Alvernia Vergel, Dionisio Carrero Correa, Diego Fran Ariza Pérez y Henry Gamboa Meza

Todos ellos miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público en los representantes de la administración municipal citados por la Comisión

Que la ponencia de presente proyecto de acuerdo fue asignada por la presidenta del honorable concejo de Bucaramanga a la honorable concejal Nancy Elvira Lora en cumplimiento del artículo 167 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo municipal número 072 de 2009

Que la honorable concejal ponente presentó la ponencia favorable para primer debate la cual fue escuchada por los miembros de la Comisión de hacienda

Que aprobaba la ponencia favorable el presidente de la Comisión ordena la Secretaría da lectura a la exposición de motivos y esta es aprobaba el original del proyecto acuerdo por unanimidad

Leído el artículo primero por parte de la Secretaría se da lectura y es aprobado por unanimidad en la Comisión

Leído el artículo segundo este es aprobado el original del proyecto acuerdo en la Comisión

Leído el artículo tercero este es aprobado el original del proyecto acuerdo

Terminado de leer los literales de los considerandos del proyecto acuerdo los literales del proyecto acuerdo se someten a consideración y son aprobados los originales del proyecto de acuerdo

Para el preámbulo y el título son aprobados los originales del proyecto de acuerdo

Concluido el estudio en primer debate del proyecto acuerdo número 008 del 12 marzo 2013 el presidente de la Comisión propone de acuerdo a la ley y el reglamento interno de la corporación trasladarlo a la plenaria del honorable concejo para que surta el segundo debate de lo cual es aprobado por unanimidad en la Comisión

Este informe Comisión tiene su sustento legal en los artículos 95 y 180 reglamento interno del acuerdo municipal número 072 de 2009 o reglamento interno del Concejo de Bucaramanga y acuerdo municipal número 016 del 16 de mayo del 2011

Firma el presidente la Comisión Dionicio Carrero Correa, y la secretaria de la Comisión Liliana Marcela Mejia Acevedo

Me permito dar lectura a la ponencia del proyecto acuerdo señora Presidente

Le correspondió a la concejal ponente Nancy Elvira Lora le correspondió por designación de la señora presidenta del honorable concejo Bucaramanga dar ponencia al proyecto acuerdo titulado por el cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Gastos del municipio Bucaramanga, sección Instituto Municipal de Cultura y

Turismo de Bucaramanga vigencia fiscal 2013 por lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones

Objeto del proyecto acuerdo

Este proyecto de acuerdo tiene como propósito el de crear en el presupuesto General de rentas y gastos del municipio Bucaramanga sección Instituto Municipal de cultura y turismo de Bucaramanga vigencia 2013 los numerales de ingresos a partir del nivel cuatro es decir 1.2.2.05 al 1.2.2.38 para un total de adición de ingresos de 3,992, 617,661.71

Desarrollo de la ponencia

El señor alcalde presenta este proyecto de acuerdo municipal mediante el cual se adiciona unos recursos al presupuesto General de rentas y gastos del municipio Bucaramanga sección Instituto de Cultura y Turismo de Bucaramanga vigencia fiscal 2013 de conformidad con las siguientes consideraciones

Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga es un establecimiento público descentralizado de orden municipal y en materia presupuestal cumpliendo con las disposiciones del decreto ley 111 de 1996 se rige por el estatuto orgánico de presupuesto del municipio de Bucaramanga según decreto 076 de 2005 y el artículo 100 del decreto municipal 076 de 2005

que mediante certificaciones expedidas por la Tesorería General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga establece que la Tesorería se encuentra el 100% de los recursos que respaldan financieramente los valores a adicionar de la suma de 3,992, 617,661.71 que la ejecución del presupuesto presupuestal de ingresos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga a los 31 días del mes de diciembre del año 2002 se determinó mayores valores de recaudo por mayor recaudo por valor de 744.948,388.42 provenientes de estampillas pro cultura en la suma de 596,792,506.53 en rendimientos financieros en la suma de 142.155.881.89 conforme a las certificaciones expedidas por la Tesorería General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

Que la ejecución presupuestal de gastos de racionamiento e inversión del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga a los 31 días del mes de diciembre del 2002 se determinó a un saldo sin ejecutar por la suma de $3,247,669,273.59

que para la correcta ejecución del presupuesto es necesario adicionar al presupuesto General de rentas y gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga por la presente vigencia

Que por los citados fueron aprobados mediante el acuerdo número 002 de 2013 del Consejo directivo del Instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga según consta en el acta del consejo directivo número 001 de 17 febrero 2013

Proposición

Por las anteriores recomendaciones y por encontrar este proyecto de acuerdo número 008 de marzo de 2003 en ajustado a la constitución y la ley me permito presentar ante esta plenaria la ponencia favorable para segundo debate del estudio y aprobación en la sala plenaria Luis Carlos galán Sarmiento de los honorables concejales

Firma la honorable concejala ponente Nancy Elvira Lora

Señora presidenta me permito informarle que ha sido leída la constancia ponencia informe aprobación en primer debate

LA PRESIDENTA:

Antes de aprobar la constancia el informe Comisión de la ponencia en el primer debate a la ponente de este importante proyecto de acuerdo a la honorable concejal Nancy Elvira Lora tiene la palabra honorable concejal Raúl Oviedo Torra dándole un saludo muy cordial de parte de todo el concejo de la ciudad de Bucaramanga la mesa directiva por una pronta recuperación. Tiene la palabra honorable concejal Raúl Oviedo torra

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL RAÚL OVIEDO TORRA

Gracias presidenta por prescripción médica que acaba de salir de la clínica yo voy a estar pendiente la sesión pero no puedo estar acá por cuestiones del aire acondicionado estaré en el salón continuo. Gracias

La presidenta agradece la intervención del honorable concejal y se disculpa con la honorable concejal Nancy Elvira Lora, pues en vista de la situación y su estado de salud del honorable concejal Raúl Oviedo y le dí la palabra al honorable concejal tiene la palabra honorable concejala Nancy Elvira Lora ponente de este proyecto acuerdo

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA NANCY ELVIRA LORA

Gracias señora presidenta, un saludo muy especial a la mesa directiva a los honorables concejales al doctor Alberto Malaver, a la doctora Marta Vega y de verdad que nos da mucho gusto tener de nuevo aquí a nuestro compañero Raúl OViedo ver que ya se encuentra un poco mejor de salud es mejor que se siga cuidando de verdad porque el aire si es un poco fuerte.

Haber, si señora presidenta, yo simplemente ratifico de este gran proyecto que es de suma importancia fortalecer todas las líneas estratégicas incluidas en el plan de desarrollo donde la adición de más de 1,700,000,000 de pesos donde casi es del 40% del presupuesto asignado para esta entidad por tal motivo ratifico mi ponencia positiva

y de otra parte felicitar al doctor Carrizales por la buena labor que viene realizando frente a esta gran institución muchas gracias señora presidenta

La presidenta agradece y concede el uso de la palabra a la honorable concejal Carmen Lucía Agredo Acevedo

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO

señora presidenta un saludo a todos los compañeros al compañero Raúl que gracias a Dios salió de la clínica recuperándose sé que nos escuchan porque están el salón contiguo aquí al lado del recinto el aire acondicionado de verdad, señora presidenta permanente y es una sugerencia que le hago de manera muy respetuosa no solamente el concejal Raúl ha estado enfermo de los bronquios sino a otros concejales como el concejal Dionicio que ha estado enfermo el pecho también esta enfermo y por lo menos la suscrita de los ojos la verdad el aire acondicionado nos afecta o me afecta mucho pero si hacerle bastante mantenimiento

Señora presidenta antes de iniciar antes de intervenir frente al proyecto de acuerdo 08 yo sí quiero decirles le había pedido excusas por la no asistencia en el día de ayer precisamente por estar en un evento nacional con el presidente y con varios concejales del país la junta directiva cumpliendo la misión que me encomendaron trabajar de manera coordinada con todos los concejos del país y por eso no pude asistir,

desafortunadamente en el día de ayer un proyecto donde sé que los concejales cuando faltemos a determinado número de proyectos es delicado por la misma seguridad de los concejales de seguridad jurídica por así decirlo porque no podemos faltar a determinado número de sesiones

Pero a veces se debe utilizar las herramientas que nos da la ley para eso pero también decirles que tengo entendido que hubo votación nominal en el día de ayer hicieron un proyecto como lo establece la el acuerdo 016 del 2011 donde un proyecto que estaba votado por unanimidad no se requiere votación nominal

Yo si invitaría a que la jurídica del Concejo se leyera bien los acuerdos y las modificaciones que han habido a los acuerdos eso me puede pasar a mí como a cualquier concejal recuerdo que el presidente el doctor Uriel en su momento entendía y entendía muy bien este tema y facilitaba para que los concejales que deberíamos asistir a determinados eventos nacionales que por x o y razón por la misma salud no podíamos asistir y facilitaba las cosas porque la verdad se necesita la aprobación de varios de

los proyectos de acuerdo bastante delicados para los concejales

Entonces pedirle ahora a la señora presidenta a la mesa directiva y a la jurídica estudie muy bien el procedimiento para la votación sobre todo para la votación de los proyectos de acuerdo

Señora presidenta con relación a este proyecto de acuerdo agradecerle la asistencia a la secretaria de la Secretaría de hacienda la doctora y su equipo asesor al director del Instituto de Cultura hacerle un reconocimiento porque los medios de comunicación han dicho que usted es la más cumplida y no se han equivocado los medios de comunicación en manifestarlo

Con relación al acuerdo 08 si tengo algunas dudas y relacionado con la adición que se va hacer en el día de hoy hay varios ítem que se adicionaron en el acuerdo 018 del 2012 fueron adicionados unos rubros y exactamente los mismos rubros en la mayoría de los casos vienen adicionados ahorita pero con una variable y que los rendimientos financieros se mantuvieron en el mismo valor

Se mantiene el valor del ítem del rubro tienen que variar el rendimiento financiero porque si en el 2012 julio 27 de 2012 existía un valor que fue adicionado los mismos ítem prácticamente la vigencia de 2008 2009 2010 volvemos a ratificar las ahorita pero los rendimientos financieros no aumentaron

Entonces yo sí quisiera pedir una explicación frente a este tema y de los 3000 y pico de millones de los 3000 adicionados entiendo de 2900 son para la seguridad social y tan sólo quedarían 1,300,000,000 para inversión entonces qué bueno eso dejarlo claro que no es por ineficiencia en la inversión sino por una situación legal que no permite gastar esos recursos y lo que debe invertirse en la seguridad social ya está entonces, es plata que el gobierno nacional debe desembolsar porque la verdad no es culpa del Director, si no culpa de la misma ley que no permite gastarlo la claridad es con relación a los rendimientos financieros muy amable señora presidenta

La presidenta agradece y concede el uso de la palabra el honorable concejal Henry Gamboa Mesa del Partido Liberal

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MESA

Buenas noches señora presidenta un saludo muy especial para la mesa directiva a los honorables concejales al doctor Henry Carrizales a la doctora Marta Vega a la doctora Tatiana y al doctor Malaver

Yo, pienso que importante es la adición porque son recursos de más de 3,400,000,000 (me dio aquí la suma) importante que entra a fortalecer este componente importante del plan de desarrollo, yo me apego a lo de la doctora Carmen Lucia Agredo Acevedo que conoce muy bien esta institución y el manejo presupuestal de aquí

Pero mi primera pregunta que nace es que nosotros estamos creando unos rubros presupuestales doctora Carmen Lucía y el año pasado en el acuerdo igualmente creamos los mismos rubros entonces resulta que me puse a mirar y pregunto en qué acto administrativo que quedaron los rubros que creamos el año pasado esa es mi primera pregunta por qué ahí aparecen los mismos rubros por ejemplo el rubro 12213 saldos en aporte municipal vigencia 2008 igualmente existía el año pasado entonces para qué lo creamos este año

Tengo aquí todo el listado donde creería yo que con la filosofía con la estructura que manejan cultura sólo habría que crear los mayores valores de recaudos en el año 2012 que no estaban creados el mayor valor de recaudo de Pro cultura el mayor valor de recaudos por rendimiento financiero el mayor recaudo del saldo total de servicios de venta de servicios saldos Pro cultura saldos en ejecutar recursos ley 715 de 2012 saldos en ejecutar aportes municipal

O sea hablando de lo que no se ejecutó de la cifra incorrectas que tiene cultura la del resto existen todos los rubros bueno aquí curiosamente hay saldos sin ejecutar de un valor mayor que el recaudo de la estampilla Pro cultura de la vigencia de 2011 estos rubros no veo que aparezcan en el acuerdo anterior.

Entonces como estamos arrastrando algo que no existe o fue algunos saldos encontramos en esta gran revisión que usted y aparecen esos nuevos valores.

Entonces esa parte me gustaría que la miráramos y que seamos nosotros muy estricto sobre cada renglón de la renta y veo que nos estamos enredando.

Yo pienso que si ustedes miran los acuerdos que aprobamos honorables concejales aprobamos el de bomberos aprobamos el de INDERBU aprobamos igualmente el de tránsito y resulta que aquí hay tres componentes no más que miramos y si le pido aquí al doctor malaver que es el zar en el manejo de las denominaciones estamos hablando de la denominación porque en las cuantías no tiene nada que ver doctor Henry.

Porque aquí estamos interesados en que se hagan las cosas bien no más estamos interesados este proyecto hay que aprobarlo pase lo que pase y debemos aprobarlo hoy se hay que hacer alguna modificación en la denominación de los rubros hagamosla.

Es que el tema es el siguiente resulta que todo esto que usted nos pasó aquí que son alrededor de veinti pico de rubros que creamos sólo eso debe ser una cosa que se llama excedentes financieros usted hace todo su cuadro que en la empresa privada se llama el estado de pérdidas y ganancias y se llama estado de excedentes en el sector público una cifra y esa cifra es la que nosotros debemos involucrar aquí como lo hizo el INDERBU.

A bueno INDERBU lo clasificó en cuatro renglones como lo hizo tránsito y dijo superar el fiscal y superar el fiscal fueron 300 millones como lo hizo bomberos bomberos dijo mis excedentes financieros fueron 2,700,000,000 de pesos pero aquí nos meten 20 y pico de rubros que por demás generan un desorden.

Porque me dijo el otro día en comisión que era por control y resulta que eso le genera usted un descontrol figense que si ustedes miran el presupuesto doctores miren el presupuesto de cultura y resulta que aquí encontramos el mismo item dos veces entonces cuando uno debe encontrar un item presupuestal con dos fuentes de

financiación no encontrar dos fuentes de financiación con el mismo item y eso genera de alguna manera un complique para manejo suyo.

Este encuentro aquí por ejemplo saldos sin ejecutar rendimientos financieros vigencia 2010 17 millones si yo hablo del 2010 quiere decir que usted lo determinó el año pasado o y no aparecen ese acuerdo yo hice ese cuadre y no nos dio por ningún lado me gustaría que miráramos ese tema usted no se entregara con tanta cifra.

Entonces puse que dejó de ejecutar todo lo que traía el 2007 2008 2009 2010 Y 2011 se le sumo al presupuesto del año 2012 esa sumatoria es la que usted puede ejecutar entonces para qué se enredan todavía con saldos sin ejecutar del 2007 2008 2009 2010 y 2011 yo veo que aquí usted hace una adisión de centavos.

Entonces para que nos evolatomos con Centavos entonces juntemos una sola cifra y decir el acuerdo debe decir excedentes de los resultados financieros lo que a usted le quedó hacer la sumatoria yo propongo eso no se que digan los honorables concejales pero hice un análisis muy detallado uno a uno de cada rubro de los que se aprobó el año pasado y lo que se aprobó este año yo creo que en eso tiene razón la doctora Carmen Lucía en esta cuestión y amerita resolver ese problema yo creo que hablé con la persona de financiera para que resolvamos esa inquietud y no tenga usted problema más a futuro hay enredos con eso y uno escucha al iniciar el acuerdo y tienen problemas ahora otra cosa presidenta yo entendería y el doctor Malaver nos debe respaldar esto es que si hay alguna renta del Instituto Municipal de Cultura con destinación específica para que usted tenga que detallar a ese nivel entonces yo estuve mirando que no hay una renta con destinación específica entonces es mejor consolidar todo este recurso en una sola renta que llaman recursos de capital que se llama excedentes financieros o que tengamos saldos de apropiación simplemente por cuatro rentas por estampilla Pro cultura por ley 715 por servicios que presta la entidad y listo no más pero es que tenemos 20 y pico es que no me acuerdo ahorita pero puedo contarselas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24,25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 cuentas para manejar

la plata de cinco rubros entonces dejemos los cinco en saldos sin ejecutar de esos cinco rubros y le damos un mejor manejo cierto doctor Malaver y esa inquietud la tengo porque me puse a analizar y sobre todo encontré unos rubros sin control por ejemplo este rubro de saldos en ejecutar este rubro 12226 saldos sin ejecutar rendimientos financieros que supuestamente debieron haber aparecido el año pasado y no están hoy aparece por qué? entonces se quedan rubros sin control es mi inquietud y que nos definen si hay alguna renta con destinación específica y que requiera llevar este detalle separado doctor Malaver eso es lo que quiero.

Entonces por lo demás estoy de acuerdo con el proyecto son recursos importantes que dijo aquí nuestra ponente que van a incrementar este componente importante del plan de desarrollo y sobre todo en lo que tiene que ver con el componente social muy amable presidenta.

La Presidenta agradece y concede el uso de la palabra el Honorable Concejal Edgar Suarez Gutierrez del Partido Cambio Radical.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ GUTIERREZ: Muchas gracias señora presidenta yo quiero saludar a los honorables concejales a la mesa directiva extender mi saludo al doctor Carrizales y a todos los presentes, quiero presidenta frente al acuerdo municipal.

La Presidencia honorable concejal Henry Gamboa, doctor Malaver le agradezco para que escuchemos la intervención del honorable concejal Edgar Suárez Gutiérrez tiene la palabra concejal.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ GUTIERREZ: Durante Presidenta, yo quiero para completar la intervención de la doctora Carmen Lucía y la bancada del Partido Liberal expresar lo siguiente yo primero pertenezco la Comisión de Hacienda ese día que se votó este proyecto acuerdo no pude asistir porque tenía compromisos académicos y que entiendo que siempre que el IMC con el tema de la seguridad social de los trabajadores empleados culturales es un rubro de muchísimos miles de millones de pesos miren esos recursos

que usted deja acá visualizar doctor Carrizales de 2,648,811,823 son valores de hace ocho años hoy día la jurídica que está posesionada acá en el Concejo en la época en la cual se empezó a recaudar esos recursos llevan ocho años esos son valores recaudados de hace ocho años esto no tiene ni uno ni dos ni tres ni cuatro años esos 2,648,000,000 son recursos recaudados hace ocho años.

Yo invitaría a la doctora Tatiana que quería firmar una carta a la Comisión de Hacienda, carta que yo no firmé que era conveniente firmarla porque usted creo y si me estoy mal es cuota soy de las mayorías y nunca estaría en contra del alcalde no firmaría esta carta del alcalde creo que la doctora es cuota del alcalde.

Entonces yo no firmaría una carta en contra en cargos a favor del alcalde pero yo quiero lo siguiente ojalá se reúna usted con la jurídica del Concejo la jurídica hoy día el enlace con el Consejo y la jurídica a la alcaldía para que resolvamos el tema de los 2,648,000,000

Yo invito al doctor Carrizales, mire doctor Carrizales mire para que un estudio pague un estudio porque es que este año nosotros por ley las cuentas maestras las mandamos a un solo rubro y este rubro se usó en las poblaciones de la ciudad miremos a ver cómo podemos mandar esos 2,648,000,000 a una cuenta maestra de la Secretaría Social y ya no estaríamos hablando de 3992 estaríamos hablando de tan sólo 1,300,000,000.

Acá en una sesión como esta de hoy pareciera como si uno le estuviese haciendo una adición presupuestal al IMC por 4000 millones de pesos este valor no es ni siquiera ni cercano ni siquiera ni próximo porque yo creo doctor Carrizales que de esos 4000 millones usted va a usar me imagino que 300 400 500 no se cuántos serán pero no son los 4000 millones.

Estos recursos doctora Tatiana Tavera se vienen recaudando hace ocho años nunca hemos podido darle solución ojalá nos hunamos para qué bien sea que el doctor Carrizales pague un estudio para que nos diga cómo mandamos esos recursos a la salud yo se lo he dicho

muchas veces doctor Carrizales yo lo invito miren pague el estudio eso puede costarnos en no sé cuánto pueda costar de pronto menos que el atirantado.

Entonces yo le invitó doctor para que sepamos el estudio para que se saque del rubro o el adiciones esos casi 3000 millones de pesos que le aumentan se le hacen ver unas adiciones boyantes que nunca existen.

Entonces yo creo que con eso solucionando solamente este lío un solo tema un solo lío para no extenderme porque abre me da pena por ciento de la Comisión de Hacienda extenderme en un discurso largo y jarto simplemente para decirle que ojalá solamente sean este rubro el que solucione y que ha solucionado todo.

Para nosotros del partido cambio radical nunca transformamos nada los que transforman son otros muchas gracias.

La presidenta agradece y concede el uso de la palabra el honorable concejal Jaime Andrés Beltrán.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTINEZ: Gracias presidenta, un saludo para toda la mesa directiva para los invitados a este debate y antes de aprobar la ponencia del proyecto de acuerdo 008 la adición que se le quiere hacerlo al Instituto Municipal de Cultura revisando este proyecto que es de adición presupuestal estaba mirando y encontré varios items que me llamaron la atención debido a que éstos items se remontan al año 2007 quiere decir hace más de cinco años y corresponden a un saldo sin ejecutar de una estampilla Pro cultura de recursos de la Ley 715 rendimientos y excedentes financieros cuando miramos es entendible que haya saldo sin ejecutar del año inmediatamente anterior o de lo que acaba de pasar por qué el año fiscal termina siempre sobre el 31 diciembre o días después de aprobarse el presupuesto para el siguiente año y por ende en realizar la respectiva adición presupuestal pero la pregunta es después de cinco años que aparezcan saldos sin ejecutar en la pregunta que me queda. Entonces conocer el concepto financiero y jurídico y por parte de la administración municipal y del Instituto Municipal de

Cultura las circunstancias específicas y a su vez me gustaría saber por parte del Instituto Municipal de Cultura el año pasado hubo conocimiento de estos saldos sin ejecutar.

Por último sería importante escuchar sobre la viabilidad técnica de la creación de las 11 laboratorios de cultura ciudadana que se encuentran estipulados sobre todo por qué uno de los temas que más hemos sido insistentes es en el tema de cultura ciudadana y creo que es una prioridad para el municipio Presidente y por eso para mí es muy importante que le hemos viabilidad a este proyecto teniendo la claridad de lo que ha pasado en los últimos años con estas cuentas que han estado pendientes sería importante aclarar esto pero para nosotros en este caso para mí es muy importante por lo que significa reeducar y redireccionar la comunidad Bumanguesa a través de la cultura ciudadana gracias Presidente.

LA PRESIDENTA: A usted honorable concejal vamos entonces a poner en consideración como hay algunos interrogantes vamos entonces la palabra antes al director del Instituto Municipal de Cultura y turismo al honorable John Jairo claro Arévalo

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO

gracias señora presidenta en vista que el Director del Instituto Municipal de Cultura y Turismo doctor Carrizales va a intervenir yo si quisiera en el entendido ya es bastante claro como obliga la ley 397 que recaudó de ese 10% de la estampilla Pro cultura en lo que va para seguridad social de los empleados del sector cultural que es lo que han estado hablando varios compañeros concejales de $2,648,811,000 que resta modelos de 3992 de esta adición presupuestal en últimas son 1,344,000,000 doctor Henry, doctor Malaver y doctora Marta.

Yo, sí quisiera preguntarle doctor Henry de estos 1,344,000,000 que en últimas es con lo que se cuenta para este año de inversión y de cuánto sería para el sector cultural es decir yo como artista como vocero de este gran sector en concordancia con el Plan de Desarrollo que

se aprobó el año pasado 2012 2015 hay unos item aquí importantes.

Yo quisiera preguntarle cuánto tienen destinado para programas de concertación destinado para el sistema municipal de explotación cultural o antes de sino para patrimonio cuanto al destino por el centro del menor de edad de Bucaramanga para ver si esta plática alcanza o los 1,344,000,000 solamente es un paliativo para todo lo ambicioso que es el Plan de Desarrollo Municipal que se aprobó en el 2012 2015 gracias señora presidenta.

La presidenta agradece y concede el uso de la palabra el honorable concejal Carlos Arturo Moreno Hernandez del Partido Afrovides.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ

Muchas gracias señora presidenta con las buenas noches a la mesa principal, a los honorables concejales y concejalas al doctor Henry y a los demás que nos acompañan, a la Policía Nacional

Yo si quisiera doctor Henry y yo soy incisivo de que el sector rural debe tener más apoyo, más participación en lo de cultura porque únicamente se ha manejado y se ha mantenido lo de las MINGAS de allí al sector rural no se ha llevado una obra de teatro no se ha convocado a los dirigentes comunales para ver cómo se va a trabajar este año para qué esta estas veredas tengan participación en la cultura y que los artículemos y tengamos un vínculo con ellos porque lo que vi únicamente hay para lo de las MINGAS son como 15 millones de pesos para este año y eso es una mínima parte para la diversión del campo y no dice si se tenga destinado alguna otro rubro o algún otro programa para el que el campo tenga participación de la cultura a través del Instituto Municipal de Cultura muchas gracias señora presidenta.

LA PRESIDENTA de la se concede el uso de la palabra al director del Instituto municipal. Primero tiene la palabra el honorable concejal Wilson Ramírez

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL WILSON RAMÍREZ

gracias señora presidenta ya no nos creen en la plenaria bueno yo quisiera saludar a la Mesa Directiva a los honorables concejales al señor director del Instituto municipal de cultura a la señora Secretaría de hacienda al doctor Malaver bueno a la doctora Tatiana a todos los funcionarios que vinieron hoy a este acuerdo importante

Yo, creo que también señora presidenta hay que darle como el uso de la palabra a la señora secretaria de hacienda frente a algunos inquietudes que manifestó alguno de los concejales frente a esta cantidad rubros que se toca y si no se pudieran si se pudieran agrupar y no como toda esa cantidad de rubros que aparecen en esta adición y al señor encargado de la cultura del Instituto Municipal de Cultura quisiera hacerle tres preguntas me gustaría saber qué recursos de ley 715 que es el tema general de participación, cuantos recursos llegan al Instituto Municipal de Cultura por este rubro y cuál ha sido la designación del mismo porque si nosotros aquí estamos adicionando recursos sería bueno saber frente a ese tema que ha pasado.

Otra pregunta que le quisiera hacer al doctor Carrizales es porque ahí tocan un rubro que habla sobre la venta de servicios sería muy bueno y usted explique antes de que aprobemos esta adición en el Consejo saber cómo ha sido su comportamiento como ha sido el comportamiento de esa venta de servicios que tiene el Instituto Municipal de Cultura.

Y para finalizar señora presidenta de pronto no está en el acuerdo que se está adicionando plata quisiera saber cuánto se le ha sido girado al Instituto Municipal de Cultura por la ley de espectáculos públicos que es una obligación de esta Ley de cultura le tienen que hacer una inyección importante de recurso y sería bueno que el doctor carrizales le contará al Concejo de la ciudad muchas gracias señor Presidente.

La presidenta agradece y le concede el uso de la palabra a los funcionarios de la administración municipal para que respondan los interrogantes de los honorables

concejales tiene la palabra el doctor Henry carrizales director del Instituto Municipal de Cultura y Turismo

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR HENRY CARRIZALES DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO

Gracias señora presidenta un saludo para usted y para los miembros de la mesa directiva honorables concejales y concejalas compañeros de la administración que nos acompañan en esta importante recinto.

Bien frente a las inquietudes lo primero que la honorable concejal Carmen Lucia Agredo con relación a los requerimientos financieros pues la cifra que nosotros teníamos presupuestado en el año 2012 eran 120 millones de pesos finalmente terminamos ejecutando 268,655,881.89 que son qué es la diferencia de los 148 qué es lo que estamos en este proyecto de adición intentando incorporar al presupuesto del Instituto de un mayor valor de recado de rendimientos financieros de los recursos con los que cuenta el Instituto esta es la cifra que se está incorporando en esta diligencia producto de un mayor valor recaudado en la vigencia de 2012.

Frente a las diferentes fuentes o la forma como se presenta el proyecto de acuerdo que fue aprobado en Consejo directivo se puede dar la interpretación que ha tenido el honorable concejal Henry Gamboa el concejal Wilson Ramírez y algunos de los otros concejales que hicieron su intervención frente al tema el ejemplo práctico va en el sentido de que son valores que en principio no ejecutados en el presupuesto de la vigencia del 2002 son recursos que se dejaron de ejecutar en esa en la vigencia fiscal 2012.

Si observamos el proyecto de acuerdo los 3,992,000,000 de pesos a y 748 millones de pesos aproximadamente producto de 596 millones de pesos de mayor valor recaudado por la estampilla Pro cultura 148 millones de los rendimientos financieros y los 3,247,000,000 restantes en que son los 2642 de la seguridad esencial que es de la que hemos estado conversando y 600 millones de pesos que hemos

dejado de ejecutar en la vigencia del 2012 que fueron incorporados en esa misma vigencia.

Es decir en el año inmediatamente anterior nosotros solicitamos una incorporación de ese barriendo que hicimos con que se encontró en el Instituto del 2007 al 2011 que se incorporaron algunas de esas partidas finalmente no fueron ejecutadas en la vigencia del 2012 y por eso ahora estamos solicitando nuevamente la incorporación de esos recursos es más y yo soy insistente en este tema honorable concejal Henry Gamboa es más por efectos de control pero a la práctica lo que se da son unos excedentes financieros de la vigencia de 2012.

Pero es mas un mayor control nosotros de la fuente de financiación y de las cuentas en que se maneja cada recurso al Instituto con referente a la seguridad social inclusive ha habido de pronto de la sección que hubo en días anteriores en las cuales yo presenté al honorable concejo el informe de gestión muchos de ustedes manifestaron la situación y nosotros al interior del Instituto junto con los consejeros municipales de cultura hemos enviado una omisiva para la ministra de cultura presionando para que precisamente esos recursos terminen siendo reglamentados en su ejecución porque pasa lo que ha venido pasando que se puede interpretar que son recursos de libre investigación y cuando nosotros ya estamos obligados por mandato de ley a tener esos recursos ahí dispuestos para cuando se reglamenten poderlos ejecutar

Estamos en ese proceso les comentó a los honorables concejales la semana en 15 días estaremos reunidos en el Ministerio de Cultura todo el sector cultural del país y precisamente en una de las temáticas a tratar es la forma en cómo va ese proceso de reglamentación de ejecución de esos recursos.

Esperamos que este año 2012 pueda ser finalmente el año en que se reglamenten desde el nivel nacional desde el nivel central la forma de ejecución de esos recursos porque nosotros actuamos solamente como recaudadores de esos recursos pero no podemos ejecutarlos toda vez que no existe la reglamentación correspondiente.

Frente al tema de cultura ciudadana que mencionaba el concejal Jaime Andrés Beltrán esos 64 millones de pesos que se están incorporando fueron recursos que nos ejecutaron el año pasado y están contemplados aquí en nuestro plan de desarrollo entendemos y sabemos que son recursos que finalmente terminan siendo insuficientes pero de alguna manera nos apalancar el proceso que venimos adelantando frente a este proyecto.

Este año se está deba continuar con la estrategia del año inmediatamente anterior pero a través de la firma de los ciudadanos con los diferentes estamentos y las diferentes personas que van a ser parte de este proceso de socialización y de concientización frente al tema de cultura ciudadana y el comportamiento de nosotros como ciudadanos frente a nuestra ciudad.

Los recursos de la ley 715 concejal Wilson Ramírez el año pasado fueron presupuestados $577,966,939 todos fueron recibidos ejecutados se distribuyen en el gasto de diferentes componentes viene el tema de programa de estímulos que es mediante el cual nosotros otorgamos las becas y hacemos los diferentes actores culturales bien a través del programa municipal de conceptos y bien frente a otro rubro importante que es el posicionamiento de la plaza cultural Luis Carlos Galán Sarmiento.

La venta de servicios para el año 2012 se tenían presupuestados 130 millones de pesos se ejecutaron 77,507,539 con un porcentaje de ejecución de 79. 62% eso es una fuente la única tal vez la única fuente de recursos propios con que cuenta el municipio y es con la cual o las tarifas de los alquileres de los espacios que nosotros tenemos en la biblioteca pública la virtud va en el que se adquieren para las diferentes actividades además nosotros como parte del proceso de apoyo a los diferentes sectores culturales muchas veces esos espacios son prestados de manera gratuita para que ellos puedan desarrollar sus actividades en el Instituto.

Frente al tema de la ley de espectáculos públicos como lo dice la ley 1493 la distribución para fiscal tiene un manejo especial se recauda a través del Ministerio de Cultura se transfiere a la Secretaría de Hacienda

nosotros tenemos presupuestados 30 millones de pesos producto la contribución para fiscal además estamos pendientes también de que se reglamenten porque esta tiene una destinación específica y es el mejoramiento de los escenarios en los cuales se hace la actividad cultural estamos en ese proceso son 30 millones de pesos

tengo entendido por información del Ministerio de Cultura que al año inmediatamente anterior se logró un recaudo cercano a los 100 millones de pesos estamos consolidando esa información y una vez tengamos definidos esos recursos y el Instituto tendremos otra vez a acudir a ustedes honorables concejales para incorporar ese mayor valor presupuestal en el presupuesto de la vigencia el año 2013.

Frente al sector rural concejal Carlos Moreno en principio tenemos el tema de las MINGAS veredales producto de la socialización de la convocatoria pública como convocatoria que recibió cerca de 93 proyectos para financiar con pretensiones económicas cercanas a los 3000 millones de pesos de los diferentes actores y sectores de la cultura de nuestra ciudad estamos en el proceso de evaluación y de asignación de recursos toda vez que la administraciones presupuestales nos obligan a tener la mejor manera de asignación de recursos.

Porque eso van a ser insuficientes los recursos e inclusive parte de los que estamos pretendiendo incorporar con este proyecto de acuerdo va para este programa de concertación que ellos nos apalancarían precisamente la forma de financiación de las actividades culturales en esos términos precedente y honorables concejales doble respuesta a las inquietudes planteadas por alguno de ustedes. Muchas gracias.

La presidenta agradece y concede el uso de la palabra a la doctora Martha Vega Blanco Secretaria de Hacienda del Municipio de Bucaramanga.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARTHA VEGA BLANCO SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Muy buenas noches a todos los honorables concejales a la mesa directiva a mis compañeros de gabinete al doctor Henry y al doctor Alberto Malaver y a la doctora Tatiana.

Realmente esta visión es de 3,992,000,000 de pesos de los cuales lo nuevo es el mayor valor recaudado debe estampilla en el 2012 por 596,000,000 de pesos estos 596 en general al aprobar el plan de desarrollo los compromisos se hacían en los contratos y de ahí se generan los 596 por un mayor valor recaudado.

El segundo mayor valor recaudado son los rendimientos financieros de la vigencia de 2012 por 148,000,000 de pesos y excedentes financieros vigencia 2012 por 339,000,000 de pesos lo demás de pronto el director de la biblioteca quiso mantener la fuente del ingreso y la que tomamos corresponden a los 2800 que incluyen para lo de la seguridad social de los artistas

Con esto se mantiene el control para saber dónde vinieron esos ingresos iba al gasto que esos 2800 más lo que realmente se van a someter son los mayores valores recaudados del 2012 y así se pueden comprometer que equivale más o menos a 1400 millones de pesos

La presidencia agradece a la doctora Marta Vega y finalmente le doy la palabra a la asesora jurídica por parte del municipio para que ella también de su concepto a quien el Concejo de la ciudad.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA TATIANA TAVERA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO

Muy buenas tardes para todos ustedes.

La presidenta: tiene la palabra la honorable concejal Carmen Lucía Agredo.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCIA AGREDO

Gracias presidenta quiero saber qué cargo tiene la jurídica porque conozco otra jurídica que es la Secretaría jurídica pero a la doctora no la conocía y quisiera saber qué cargo tiene si es contratista.

La presidenta doctora Carmen Lucía como lo dijimos en algunas otras reuniones aquí en plenaria la doctora Tatiana Tavera es la persona delegada por parte del Alcalde Municipal para que a través sea el enlace jurídico del Consejo y la administración municipal en lo que tiene que ver con proyectos de acuerdo de esta manera le voy a dar la palabra a la doctora Tatiana Tavera para que ella nos comente sobre este proyecto.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA TATIANA TAVERA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO

Muy buenas tardes en relación con el primer aspecto comparten de la planta de cargos del municipio de Bucaramanga en calidad de asesora del mismo estoy trabajando vinculada a los temas fundamentales uno lo que tiene que ver con la movilidad de la ciudad y el segundo las relaciones jurídicas con el Concejo voy a estar acompañándolos en este tema apoyando proyectos de ley presentados a iniciativa del ejecutivo municipal.

Respecto del segundo aspecto mencionado relacionado con las condiciones jurídicas del acuerdo que está en estudio en este momento precisamente conforme el estudio previo realizado por la oficina jurídica del municipio y las respectivas avales que contiene el mismo se evidenció que reunía a plenitud los requisitos requeridos para su trámite incluso tuvo el trámite debido por parte del Consejo directivo del Instituto Municipal de Cultura y también se agregan las debidas certificaciones requeridas debidamente suscritas por el subdirector administrativo financiero y la tesorera general del Instituto.

Vamos entonces a colocar en consideración lo aprueban los honorables concejales la constancia al informe de ponencia y se proyecta acuerdo.

La secretaria informa que ha sido aprobado.

Continuamos señora secretaria con la exposición de motivos.

La secretaria procede hacer la lectura la exposición de motivos del proyecto acuerdo número 008 del 2 marzo 2013

Exposición de motivos.

Por el cual se adiciona al presupuesto general de rentas y gastos del municipio Bucaramanga sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga vigencia fiscal 2013

Me permito presentar a consideración de la honorable corporación el presente proyecto acuerdo municipal mediante el cual se adicionan unos recursos al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga sección Instituto Municipal de Cultura y turismo de Bucaramanga vigencia fiscal 2013 de conformidad con las siguientes consideraciones.

Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga es un establecimiento público descentralizado de orden municipal y en materia presupuestal cumpliendo las disposiciones del decreto ley 111 de 1996 se rige por el estatuto orgánico de presupuesto del municipio Bucaramanga según decreto 076 de 2005.

Que el artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005 prevé la presentación cuando sea indispensable aumentar las partidas aprobadas inicialmente.

Que mediante certificaciones expedidas por la Tesorería General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga establecen que la Tesorería se encuentra el 100% de los recursos que respaldar financieramente los valores adicional en la suma de 3,992,617,661.71 lo que permite adicionar el valor mencionado al presupuesto de la vigencia fiscal 2013.

Que la ejecución presupuestal de ingresos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga a los 31 días del mes de diciembre de 2012 determinó mayores valores de recaudo por valor de $744,948,384.42 provenientes de estampillas Pro cultura en la suma de 596.792.506.56 y rendimientos financieros en la suma de 148.155.881.89 moneda corriente conforme a la

certificación expedida por la Tesorera General del Instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga.

Que la ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento e inversión del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga a los 31 días del mes de diciembre del 2002 se determinó saldos sin ejecutar por la suma de 3.247.669.273.29 de las fuentes de financiación distribuidas así: funcionamiento $339.123.935
venta de servicios vigencia 2012 por valor de $30.493.019
estampillas Pro cultura vigencia 2012 $428.237.185.28
recursos de ley 715 vigencia 2012 20.$250.333.60
aporte municipal vigencia 2012 $141.062.677
Rendimientos financieros vigencia 2012 $10.976.254.67
saldos sin ejecutar a la fecha aporte municipal vigencia 2008 $45.808.47
saldos sin ejecutar mayor valor recaudo estampillas Pro cultura vigencia 2009 $58.116.639
saldos sin ejecutar mayor valor recaudo estampillas Pro cultura vigencia 2008 $36.452.665.18
saldos sin ejecutar estampillas Pro cultura vigencia 2007 $317.914.060.68
saldos sin ejecutar excedentes financieros vigencia 2008 $47.430.937
saldos sin ejecutar mayor valor recaudo estampillas Pro cultura vigencia 2010 $165.232.621
saldos sin ejecutar mayor valor recaudo estampilla Pro cultura vigencia 2011 $118.224.088
saldos sin ejecutar mayor valor rendimiento financieros vigencia 2010 $26.093.041.09
Saldos sin ejecutar mayor valor recaudo rendimientos financieros vigencia 2011 $21.903.395.17
saldos sin ejecutar mayor valor recaudo estampillas Pro cultura vigencia 2007 $52.888.407.80
saldos sin ejecutar recurso ley 715 vigencia 2010 $404.783.38
Saldos sin ejecutar mayor valor recaudo rendimiento financiero vigencia 2007 $8.583.841.43
saldos sin ejecutar mayor valor recaudo rendimiento financiero vigencia 2009 $24.627.109.65
saldos sin ejecutar rendimiento financiero vigencia 2008 $17.021.431.17
saldos sin ejecutar aporte municipal vigencia 2011 $29.600.000.58

saldos sin ejecutar estampillas Pro cultura vigencia 2009 $255.225.253
saldos sin ejecutar excedentes financieros vigencia 2009 $16.714.714.88
saldos sin ejecutar mayor valor recaudo rendimiento financieros vigencia 2008 $23.125.910.69
saldos sin ejecutar estampillas Pro cultura vigencia 2010 $411.000.000
saldo sin ejecutar recursos ley 715 vigencia 2011 $0.29
saldos sin ejecutar rendimiento financieros vigencia 2009 $4.907.326
saldos ejecutar estampilla Pro cultura vigencia 2011 $290.218.058
saldos sin ejecutar excedentes financieros vigencia 2007 $99.380.250.62
saldos sin ejecutar estampilla Pro cultura vigencia 2008 $230.000.000
saldos sin ejecutar rendimiento financieros vigencia 2011 $159.966.64
saldos sin ejecutar venta de servicios vigencia 2011 $12.954.019.

Que para la correcta ejecución del presupuesto es necesaria adicionar el anterior valor al presupuesto general de rentas y gastos de municipio Bucaramanga sección casos del Instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga para la presente diligencia.

Que los items anteriormente mencionados fueron aprobados mediante acuerdo número 002 de 2013 del Consejo directivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga según consta en el acta del consejo directivo número 001 del 27 febrero 2013.

Señora presidenta me permito informarle que ha sido leída la exposición de motivos la comisión aprobó el original del proyecto acuerdo.

La presidenta pregunta si la prueba los honorables concejales la exposición de motivos original del proyecto acuerdo siendo aprobada por los honorables concejales la exposición de motivos el original del proyecto acuerdo.

La Secretaría continúa con el articulado

Artículo primero: crease en el presupuesto general de rentas y gastos del municipio Bucaramanga sección Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga vigencia 2013 de ingresos a partir del nivel cuatro es decir 1.2.2.05 al 1.2.2.38.

1. Ingresos
1.2 recursos de capital
1.2.2 recursos del balance
1.2.2.05 mayor valor recaudó estampilla Pro cultura vigencia 2012
1.2.2.06 mayor valor recaudo rendimiento financiero vigencia 2012
1.2.2.07 excedentes financieros vigencia 2012
1.2.2.08 saldos sin ejecutar venta de servicios vigencia 2012
1.2.2.09 saldos sin ejecutar estampillas Pro cultura vigencia 2012
1.2.2.10 saldos sin ejecutar recursos de ley 715 vigencia 2012
1.2.2.11 saldos sin ejecutar aporte municipal vigencia 2012
1.2.2.12 saldos sin ejecutar rendimiento financiero vigencia 2012
1.2.2.13 saldos sin ejecutar aporte municipal vigencia 2008
1.2.2.14 saldos sin ejecutar mayor valor recaudo estampilla Pro cultura vigencia 2009
1.2.2.15 saldos sin ejecutar mayor valor recaudo estampilla Pro cultura vigencia 2008
1.2.2.16 saldos sin ejecutar estampilla Pro cultura vigencia 2007
1.2.2.17 saldos sin ejecutar excedentes financiero vigencia 2008
1.2.2.18 saldos sin ejecutar mayor valor recaudo estampilla Pro cultura vigencia 2010
1.2.2.19 saldos sin ejecutar mayor valor recaudo estampilla Pro cultura vigencia 2011
1.2.2.20 saldos sin ejecutar mayor valor recaudo rendimientos financieros vigencia 2010
1.2.2.21 saldos sin ejecutar mayor valor recaudo rendimientos financieros vigencia 2011
1.2.2.22 saldos sin ejecutar mayor valor recaudo estampilla Pro cultura vigencia 2007

1.2.2.23 saldos sin ejecutar mayor valor recaudo recursos Ley 715 vigencia 2010
1.2.2.24 saldos sin ejecutar mayor valor recaudo Rendimientos financieros vigencia 2007
1.2.2.25 saldos sin ejecutar mayor valor recaudo Rendimientos financieros vigencia 2009
1.2.2.26 saldos sin ejecutar mayor valor recaudo Rendimientos financieros vigencia 2008
1.2.2.27 saldos sin ejecutar mayor valor recaudo aporte municipal vigencia 2011
1.2.2.28 saldos sin ejecutar estampilla Pro cultura vigencia 2009
1.2.2.29 saldos sin ejecutar excedentes financieros vigencia 2009
1.2.2.30 saldos sin ejecutar mayor valor recaudo rendimientos financieros vigencia 2011
1.2.2.31 saldos sin ejecutar estampilla Pro cultura vigencia 2010
1.2.2.32 saldos sin ejecutar recursos 715 vigencia 2011
1.2.2.33 saldos sin ejecutar rendimientos financieros vigencia 2009
1.2.2.34 saldos sin ejecutar estampilla Pro cultura vigencia 2011
1.2.2.35 saldos sin ejecutar excedentes financieros vigencia 2007
1.2.2.36 saldos sin ejecutar estampilla Pro cultura vigencia 2008
1.2.2.37 saldos sin ejecutar rendimientos financieros vigencia 2011
1.2.2.38 saldos sin ejecutar venta de servicios vigencia 2011.

Definición

1.2.2.05 mayor valor recaudó estampilla Pro cultura vigencia 2012 corresponde al mayor valor recaudado por concepto estampilla Pro cultura de conformidad con lo presupuestado para la vigencia fiscal 2012.

1.2.2.06 mayor valor recaudo rendimiento financiero vigencia 2012 corresponde al mayor valor recaudado por concepto rendimiento de conformidad con lo presupuestado para la vigencia fiscal 2012.

1.2.2.07 excedentes financieros vigencia 2012 corresponde recursos no ejecutados por concepto funcionamiento de conformidad con lo presupuestado para la vigencia fiscal 2012

1.2.2.08 saldos sin ejecutar venta de servicios vigencia 2012 corresponde recursos no ejecutados por concepto de recaudo de venta de servicios de conformidad con lo presupuestado para la vigencia fiscal 2012

1.2.2.09 saldos sin ejecutar estampillas Pro cultura vigencia 2012 corresponde recursos no ejecutados por concepto de recaudo de estampillas Pro Cultura de conformidad con lo presupuestado para la vigencia fiscal 2012.

1.2.2.10 saldos sin ejecutar recursos de ley 715 vigencia 2012 corresponde recursos no ejecutados por concepto de recaudo de recursos de ley 715 de conformidad con lo presupuestado para la vigencia Fiscal 2012.

1.2.2.11 saldos sin ejecutar aporte municipal vigencia 2012 corresponde recursos no ejecutados por concepto aporte municipal provenientes de la administracion central para gastos de funcionamiento de inversion de conformidad con lo presupuestado para la vigencia fiscal 2012.

1.2.2.12 saldos sin ejecutar rendimiento financiero vigencia 2012 corresponde recursos no ejecutados por concepto recaudos de rendimientos financieros conformidad con lo presupuestado para la vigencia fiscal 2012.

1.2.2.13 saldos sin ejecutar aporte municipal vigencia 2008 corresponde recursos no ejecutados por concepto aporte municipal provenientes de la administración central para gastos de funcionamiento de inversión de conformidad con lo presupuestado para la vigencia fiscal 2008.

1.2.2.14 saldos sin ejecutar mayor valor recaudo estampilla Pro cultura vigencia 2009 corresponde recursos no ejecutados por concepto de mayor valor

recaudado de estampillas pro cultura de conformidad con lo presupuestado para la vigencia fiscal 2009.

1.2.2.15 saldos sin ejecutar mayor valor recaudo estampilla Pro cultura vigencia 2008 corresponde recursos no ejecutados por concepto de mayor valor recaudado de estampillas pro cultura de conformidad con lo presupuestado para la vigencia fiscal 2008

1.2.2.16 saldos sin ejecutar estampilla Pro cultura vigencia 2007 corresponde recursos no ejecutados por concepto recaudado de estampillas pro cultura de conformidad con lo presupuestado para la vigencia fiscal 2007.

1.2.2.17 saldos sin ejecutar excedentes financiero vigencia 2008 corresponde recursos no ejecutados por concepto recaudo de excedentes financieros de conformidad con lo presupuestado para la vigencia fiscal 2008.

1.2.2.18 saldos sin ejecutar mayor valor recaudo estampilla Pro cultura vigencia 2010 corresponde recursos no ejecutados por concepto de mayor valor recaudado de estampillas pro cultura de conformidad con lo presupuestado para la vigencia fiscal 2010.

1.2.2.19 saldos sin ejecutar mayor valor recaudo estampilla Pro cultura vigencia 2011 corresponde recursos no ejecutados por concepto de mayor valor recaudado de estampillas pro cultura de conformidad con lo presupuestado para la vigencia fiscal 2011.

1.2.2.20 saldos sin ejecutar mayor valor recaudo rendimientos financieros vigencia 2010 corresponde recursos no ejecutados por concepto de mayor valor recaudado de rendimientos financieros de conformidad con lo presupuestado para la vigencia fiscal 2010.

1.2.2.21 saldos sin ejecutar mayor valor recaudo rendimientos financieros vigencia 2011 corresponde recursos no ejecutados por concepto de mayor valor recaudado de rendimientos financieros de conformidad con lo presupuestado para la vigencia fiscal 2011.

1.2.2.22 saldos sin ejecutar mayor valor recaudo estampilla Pro cultura vigencia 2007 corresponde recursos no ejecutados por concepto de mayor valor recaudado de estampillas pro cultura de conformidad con lo presupuestado para la vigencia fiscal 2007.

1.2.2.23 saldos sin ejecutar mayor valor recaudo recursos Ley 715 vigencia 2010 corresponde recursos no ejecutados por concepto de recaudo de recursos de ley 715 de conformidad con lo presupuestado para la vigencia Fiscal 2007.

1.2.2.24 saldos sin ejecutar mayor valor recaudo Rendimientos financieros vigencia 2007 corresponde recursos no ejecutados por concepto de mayor valor recaudado de rendimientos financieros de conformidad con lo presupuestado para la vigencia fiscal 2007.

1.2.2.25 saldos sin ejecutar mayor valor recaudo Rendimientos financieros vigencia 2009 corresponde recursos no ejecutados por concepto de mayor valor recaudado de rendimientos financieros de conformidad con lo presupuestado para la vigencia fiscal 2009.

1.2.2.26 saldos sin ejecutar mayor valor recaudo Rendimientos financieros vigencia 2008 corresponde recursos no ejecutados por concepto de mayor valor recaudado de rendimientos financieros de conformidad con lo presupuestado para la vigencia fiscal 2008.

1.2.2.27 saldos sin ejecutar mayor valor recaudo aporte municipal vigencia 2011 corresponde recursos no ejecutados por concepto aporte municipal provenientes de la administración central para gastos de funcionamiento de inversión de conformidad con lo presupuestado para la vigencia fiscal 2011.

1.2.2.28 saldos sin ejecutar estampilla Pro cultura vigencia 2009 corresponde recursos no ejecutados por concepto de estampilla Pro cultura de conformidad con lo presupuestado para la vigencia fiscal 2009.

1.2.2.29 saldos sin ejecutar excedentes financieros vigencia 2009 corresponde recursos no ejecutados por

concepto de recaudo de excedentes financieros de conformidad con lo presupuestado para la vigencia fiscal 2009.

1.2.2.30 saldos sin ejecutar mayor valor recaudo rendimientos financieros vigencia 2011 corresponde recursos no ejecutados por concepto del mayor valor recaudado del rendimiento financiero de conformidad con lo presupuestado para la vigencia fiscal 2008

1.2.2.31 saldos sin ejecutar estampilla Pro cultura vigencia 2010 corresponde recursos no ejecutados por concepto de recaudo estampilla Pro cultura de conformidad con lo presupuestado para la vigencia fiscal 2010.

1.2.2.32 saldos sin ejecutar recursos ley 715 vigencia 2011 corresponde recursos no ejecutados por concepto de Recaudo ley 715 de recursos de conformidad con lo presupuestado para la vigencia fiscal 2011.

1.2.2.33 saldos sin ejecutar rendimientos financieros vigencia 2009 corresponde recursos no ejecutados por concepto de recaudo de rendimientos financieros de conformidad con lo presupuestado para la vigencia fiscal 2009.

1.2.2.34 saldos sin ejecutar estampilla Pro cultura vigencia 2011 corresponde recursos no ejecutados por concepto de recaudo estampilla Pro cultura de conformidad con lo presupuestado para la vigencia fiscal 2011.

1.2.2.35 saldos sin ejecutar excedentes financieros vigencia 2007 corresponde recursos no ejecutados por concepto de recaudo de excedentes financieros de conformidad con lo presupuestado para la vigencia fiscal 2007.

1.2.2.36 saldos sin ejecutar estampilla Pro cultura vigencia 2008 corresponde recursos no ejecutados por concepto de recaudo de estampilla Pro cultura de conformidad con lo presupuestado para la vigencia fiscal 2008.

1.2.2.37 saldos sin ejecutar rendimientos financieros vigencia 2011 corresponde recursos no ejecutados por concepto de recaudos de rendimientos financieros de conformidad con lo presupuestado para la vigencia fiscal 2011.

1.2.2.38 saldos sin ejecutar venta de servicios vigencia 2011 corresponde recursos no ejecutados por concepto de recaudo de venta de servicio de conformidad con lo presupuestado para la vigencia fiscal 2011

La secretaria informa que ha sido leído el articulo primero y la comisión lo aprobó el original del proyecto de acuerdo.

La presidenta pregunta si ha sido aprobado por los honorables concejales el artículo primero el original del proyecto de acuerdo siendo aprobado.

La secretaria hace lectura del artículo segundo de este proyecto de acuerdo.

Articulo segundo: adicionese al presupuesto general de ventas y gastos del municipio de Bucaramanga sección instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga vigencia 2013 en la suma de $3.992.617.661.71 moneda corriente así:

a) presupuesto de ingresos

1. Ingresos
1.2 recursos de capital
1.2.2 recursos del balance
1.2.2.05 mayor valor recaudó estampilla Pro cultura vigencia 2012 $ 596.792.006.53
1.2.2.06 mayor valor recaudo rendimiento financiero vigencia 2012 $ 148.155.881.89
1.2.2.07 excedentes financieros vigencia 2012 $ 339.123.935
1.2.2.08 saldos sin ejecutar venta de servicios vigencia 2012 $ 40.493.019
1.2.2.09 saldos sin ejecutar estampillas Pro cultura vigencia 2012 $428.237.185.28

1.2.2.10 saldos sin ejecutar recursos de ley 715 vigencia 2012 $ 20.250.333.60
1.2.2.11 saldos sin ejecutar aporte municipal vigencia 2012 $141.062.677
1.2.2.12 saldos sin ejecutar rendimiento financiero vigencia 2012 $10.976.254.67
1.2.2.13 saldos sin ejecutar aporte municipal vigencia 2008 $145.808.47
1.2.2.14 saldos sin ejecutar mayor valor recaudo estampilla Pro cultura vigencia 2009 $58.116.639
1.2.2.15 saldos sin ejecutar mayor valor recaudo estampilla Pro cultura vigencia 2008 $36.452.665.18
1.2.2.16 saldos sin ejecutar estampilla Pro cultura vigencia 2007 $317.914.060.68
1.2.2.17 saldos sin ejecutar excedentes financiero vigencia 2008 $47.430.937
1.2.2.18 saldos sin ejecutar mayor valor recaudo estampilla Pro cultura vigencia 2010 $165.232.621
1.2.2.19 saldos sin ejecutar mayor valor recaudo estampilla Pro cultura vigencia 2011 $118.224.088
1.2.2.20 saldos sin ejecutar mayor valor recaudo rendimientos financieros vigencia 2010 $26.093.041.09
1.2.2.21 saldos sin ejecutar mayor valor recaudo rendimientos financieros vigencia 2011 $21.903.395.17
1.2.2.22 saldos sin ejecutar mayor valor recaudo estampilla Pro cultura vigencia 2007 $52.888.407.80
1.2.2.23 saldos sin ejecutar mayor valor recaudo recursos Ley 715 vigencia 2010 $404.073.38
1.2.2.24 saldos sin ejecutar mayor valor recaudo Rendimientos financieros vigencia 2007 $8.583.841.43
1.2.2.25 saldos sin ejecutar mayor valor recaudo Rendimientos financieros vigencia 2009 $24.627.109.65
1.2.2.26 saldos sin ejecutar mayor valor recaudo Rendimientos financieros vigencia 2008 $17.021.471.19
1.2.2.27 saldos sin ejecutar mayor valor recaudo aporte municipal vigencia 2011 $29.600.000.58
1.2.2.28 saldos sin ejecutar estampilla Pro cultura vigencia 2009 $ 255.225.253
1.2.2.29 saldos sin ejecutar excedentes financieros vigencia 2009 $16.714.714.88
1.2.2.30 saldos sin ejecutar mayor valor recaudo rendimientos financieros vigencia 2011 $23.125.910.69
1.2.2.31 saldos sin ejecutar estampilla Pro cultura vigencia 2010 $411.000.000

1.2.2.32 saldos sin ejecutar recursos 715 vigencia 2011 $0.29
1.2.2.33 saldos sin ejecutar rendimientos financieros vigencia 2009 $4.907.326
1.2.2.34 saldos sin ejecutar estampilla Pro cultura vigencia 2011 $290.218.958
1.2.2.35 saldos sin ejecutar excedentes financieros vigencia 2007 $99.380.250.62
1.2.2.36 saldos sin ejecutar estampilla Pro cultura vigencia 2008 $230.000.000
1.2.2.37 saldos sin ejecutar rendimientos financieros vigencia 2011 $159.866.64
1.2.2.38 saldos sin ejecutar venta de servicios vigencia 2011 $12.154.719.

Para un total de adición de ingresos de $3.992.617.661.71 moneda corriente.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

La Presidenta,

SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

La Secretaria,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elab: G.M.C.J.